

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 267

Período del 11/11/06 al 17/11/06

Montevideo – Uruguay

1. Cnel. (r) Manuel Cordero es Requerido por la Justicia

La República (11/11) consigna que la defensa del Cnel. (r) Juan Manuel Cordero Piacentini, que lleva adelante el Abogado, Dr. Julio Martins Favero, perdió otro de sus recursos para evitar un pronunciamiento de fondo en la extradición de su defendido, que es denunciado por violaciones a los DD.HH. En tal sentido, cabe mencionar que a Cordero se le requiere por su participación en el denominado “Plan Cóndor” (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión), por los crímenes cometidos en el centro de detención clandestino “Automotores Orletti” (Buenos Aires, Argentina) cuya investigación está a cargo del Juez Federal argentino Daniel Rafecas, y por la desaparición del uruguayo Adalberto Soba, caso que instruye el Juez uruguayo Luis Charles. La crónica del matutino señala que el Supremo Tribunal Federal del Brasil podría pronunciarse ahora sobre su extradición, requerida por el Juez Federal argentino Guillermo Montenegro quien lo acusa de su participación en crímenes de lesa humanidad. Según señala “La República”, el militar uruguayo retirado Manuel Cordero, fue uno de los principales mandos en la represión que se llevó adelante en Uruguay durante la dictadura militar (1973-1985), y tuvo un papel particularmente destacado en Buenos Aires, donde operó al mando de la denominada “patota” del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCA). Cabe recordar que en julio de 2004, Cordero huyó del Uruguay y se refugió en Brasil para evitar ser enjuiciado por el delito de “desacato por ofensa” denunciado por el Juez uruguayo José Balcaldi quien le instruyó una causa por “apología del delito” debido a declaraciones públicas que hizo Cordero al Semanario “Búsqueda”, en las que reivindicó la tortura. (La República Sección POLITICA 11/11/06)

2. Denuncia Contra Profesor Torturador: Realizan Señalamiento Público

Esta semana se llevó adelante por parte de la “Asociación de Docentes de Educación Secundaria” (ADES), y las organizaciones “Plenaria Memoria y Justicia”, “Fogoneros”, y “Madres y Familiares de Detenidos y Desaparecidos”, entre otras agrupaciones, un “señalamiento público” o “escrache” frente al domicilio del Cnel. (r) Ruben Atilio Sosa Tejera, que dicta actualmente clases de Matemáticas en el Liceo N° 13 del barrio de Maroñas (Montevideo), y a quien se acusa de haber participado en acciones de violación de los DD.HH. (ver Informe Uruguay 264 y 266), durante el período dictatorial (1973-1985). La actividad fue convocada por ADES, y tuvo como objetivo manifestar y denunciar a Sosa, *“exigiendo a las autoridades competentes la inmediata y definitiva separación de Sosa Tejera del cargo que ocupa”* ya que *“hay pruebas suficientes”* para que *“personajes como él, no compartan un solo minuto y espacio con jóvenes que deben ser educados en un clima de libertad y respeto a los DD.HH., y no por personas que han ejercido los castigos más aberrantes”*, según proclamaron en la oportunidad representantes del gremio docente. Por su parte, el Semanario “Búsqueda” (16/11) señala que ADES ha presentado a las autoridades de la Enseñanza Secundaria una serie de testimonios de personas que aseguraron haber sido interrogadas y torturadas por Sosa durante el período dictatorial y una ficha en la que se detalla su carrera militar y se refiere a su participación como miembro del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCA). De esta manera el gremio docente fundamentó sus acusaciones. Por otra parte, cabe señalar que el Cnel. (r) Ruben Sosa Tejera fue finalmente sumariado y separado de su cargo por resolución de las autoridades del Consejo de Educación

Secundaria (CES). Por disposición del CES, a Sosa Tejera se le retendrá a su vez, el 50% de sus haberes.

(La República Sección POLITICA 11 y 14/11/06; El País Sección NACIONAL 15/11/06; El Observador Sección URUGUAY y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 16/11/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 17/11/06)

3. Derechos Humanos: Novedades Desde el Poder Legislativo

El País (11/11) consigna que los miembros de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes solicitarán en los próximos días al Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales, que autorice una visita al predio de los Batallones N° 13 y 14 de la Fuerza de tierra, lugares donde se realizaron excavaciones en busca de restos de ciudadanos detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985). Por otra parte, la crónica del matutino señala que actualmente en la Cámara de Diputados se trabaja en un anteproyecto para crear un ente estatal que se encargue de los archivos de la dictadura. En la misma línea, "El Observador" (14/11) señala que varios legisladores nacionalistas presentaron un proyecto para crear en el ámbito parlamentario un "Archivo Nacional de la Memoria", que se encargue de recoger información sobre la época de la dictadura.

(El País Sección NACIONAL 11/11/06; El Observador Sección URUGUAY 11 y 14/11/06)

4. EE.UU. Reanuda Ayuda Militar al Uruguay

La República (12/11) consigna que el Presidente de los Estados Unidos (EE.UU.), George W. Bush, ordenó recientemente reanudar la ayuda militar y el entrenamiento a varios países latinoamericanos, entre los cuales está Uruguay, que la habían perdido porque no otorgaron inmunidad a los soldados estadounidenses ante la Corte Penal Internacional (CPI), que funciona en La Haya (Holanda), y fue establecida en 2002 para juzgar casos de genocidio y violaciones a los DD.HH. El Presidente Bush determinó que la decisión "*es importante para el interés nacional de EE.UU.*", y fue tomada luego de expresiones de preocupación de altos mandos militares y políticos estadounidenses, que dijeron que el país había abandonado a sus militares aliados en la región, y que el vacío ha sido llenado por países como China, que les estaba dando entrenamiento. La crónica del matutino señala que la decisión, tomada mediante decreto presidencial el pasado día 02/10, no había sido anunciada hasta la fecha. En la lista están incluidos varios, países africanos, europeos y del Caribe angloparlante, así como Brasil, México, Bolivia, Perú, Ecuador, Costa Rica, Paraguay y Uruguay. Al respecto, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi dijo a "El País" (12/11) que se está al tanto del reinicio del programa de colaboración militar de EE.UU. con países de la región. El jerarca dejó en claro que, si bien Uruguay fue incluido entre los países que podrían volver a realizar las maniobras conjuntas con los EE.UU., eso no implica necesariamente que se hagan. "*La decisión dependerá exclusivamente de Uruguay*", afirmó.

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 12 y 16/11/06)

5. Misiones De Paz: Destacada Actuación De Las Tropas Uruguayas

El pasado domingo 11/11 las tropas uruguayas destacadas en la ciudad de Kinshasa, capital de la República Democrática del Congo (RDC), en el marco de la Misión de Paz de las Naciones Unidas (ONU) para el referido país africano, presenciaron de cerca los enfrentamientos armados que protagonizaron los seguidores de los candidatos a la Presidencia de la RDC, Joseph Kabila y Jean Pierre Bemba, a raíz del controvertido resultado de la recientemente celebrada segunda vuelta de las elecciones nacionales. Así, mientras todo parece indicar que el ganador es Kabila, los adherentes de Bemba denuncian un presunto fraude electoral, y las calles de la capital vieron el cruento enfrentamiento de las facciones. En ese marco, un grupo de soldados uruguayos protegieron y dieron refugio a una mujer y sus cuatro hijos que se encontraban en medio del disturbio. Por dicha destacada actuación, que el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales, calificó de "*demostración de coraje, bravura, y heroísmo*", dichos efectivos serán condecorados. Cabe señalar que la conflictiva situación que se vivió en la RDC fue finalmente fue controlada por los efectivos de la ONU, y no hubo que lamentar bajas en filas uruguayas. Y a pesar

de lo sucedido se prevé que no habrá inconveniente en la realización del relevamiento del personal uruguayo destacado en la RDC previsto para el día 22 de noviembre. Por otra parte, es de destaque que el contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) que se encuentra participando en misión de paz en el continente africano actuó con solvencia el pasado fin de semana, cuando sus efectivos debieron auxiliar a un avión accidentado en el Congo y trasladar a un observador militar convaleciente en el interior de Etiopía.

(La República Sección POLITICA 13, 14 y 15/11/06; El País Sección NACIONAL 15/11/06)

6. Foro Sobre Armas Pequeñas y Ligeras: Repercusiones

El Observador (13/11) consigna que en Uruguay hay al menos unas 800.000 armas de fuego que circulan en forma ilegal, según una estimación manejada en la reunión anual del "Foro Parlamentario Sobre Armas Pequeñas y Ligeras", que se desarrolló en Montevideo la semana pasada (ver Informe Uruguay 266). La crónica del matutino agrega que la cifra es incluso superior a la de las armas que efectivamente están registradas por el Servicio de Material y Armamento (SMA) del Ejército Nacional, que son 600.000. Respecto a lo que sucede en el resto del mundo, la declaración firmada por los participantes del referido Foro Parlamentario señaló que circulan al menos 639 millones de armas pequeñas y ligeras, que 60% de ellas está en manos de civiles y que su uso "se asocia con un agudo sufrimiento e inseguridad en las sociedades". Añadió que "cerca de 300.000 personas son asesinadas y millones más heridas por este tipo de armas al cabo de cada año". La declaración reclama "impulsar la plena y efectiva implementación del Programa de Acción sugerido por la ONU de 2001(...) reformar y/o adoptar legislaciones nacionales" así como "fomentar la conciencia y sensibilización sobre el tema". La declaración fue firmada por 29 países. Por su parte, la diputada frenteamplista Daisy Tourné (Partido Socialista/FA), que participó del evento, señaló que en Uruguay: "las muertes a causa de armas de fuego se producen en los hogares y no en la calle. El 60% de las muertes de violencia doméstica en Uruguay se producen con armas de fuego". La legisladora agregó que: "Hay que avanzar en legislación, porque nuestra legislación es inorgánica y antigua. Tenemos esa responsabilidad en avanzar en materia legislativa".

(El Observador Sección URUGUAY 13/11/06)

7. Llegaron a Uruguay las Donaciones Recibidas por el V/E "Capitán Miranda"

La República (14/11) consigna que el V/E "ROU 20 Capitán Miranda" de la Armada Nacional, recibió en su travesía recientemente finalizada, que lo llevó a recorrer diversos lugares del mundo, a uruguayos que manifestaron su voluntad de enviar donaciones para distintas instituciones y ONG's con asiento en Uruguay. Debido al escaso espacio físico del Velero Escuela, la Armada Nacional comenzó a gestionar la posibilidad de obtener un contenedor que trasladara dichas donaciones. Para la tarea, se contó con el apoyo del Departamento 20 del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Cónsul de Uruguay en Barcelona (España), la Administración Nacional de Aduanas, la Administración Nacional de Puertos (ANP) y las empresas "Hamburg Sud", "Montecom" y "Trallero Internacional", quienes en forma honoraria contribuyeron a hacer realidad este proyecto. Finalmente, días atrás, llegó a Uruguay, procedente de España, un contenedor de 40 pies, con ropa, zapatos, juguetes, material médico que se destinará a policlínicas de bajos recursos del interior del país, y una infinidad de otras donaciones que supusieron una gran contribución para varias Instituciones sociales y ONG's.

(La República Sección COMUNIDAD 14/11/06)

8. Prefectura Argentina Garantizó Tránsito de Buque Hacia Planta de Botnia

Ante versiones de bloqueo por parte de grupos ambientalistas, una patrulla de la Prefectura Naval Argentina se trasladó aguas abajo del Río Uruguay (límite natural entre Argentina y Uruguay) de forma de asegurar el libre tránsito de un buque que transportaba insumos para la planta de pasta celulosa que actualmente construye la empresa de capitales finlandeses "Botnia" en una zona próxima a la ciudad uruguaya de Fray Bentos (aprox. 310 Kms. al NO de Montevideo). La noticia cobra especial relevancia en tanto se mantiene el clima de

distanciamiento entre ambos países, por la oposición de grupos ambientalistas argentinos a la instalación de estos emprendimientos en las márgenes del Río Uruguay. Dicha oposición se ha traducido en medidas como cortes de los puentes internacionales, impidiendo el tránsito de turistas y mercaderías hacia Uruguay, y en la presentación de recursos ante tribunales internacionales por parte del gobierno argentino.

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 14/11/06)

9. Accidente de helicópteros de la Armada: Víctimas Reclaman

En 1971, durante una exhibición de la Armada Nacional en la rambla de Montevideo, un helicóptero que intentaba trasladar un jeep perdió el control y se estrelló contra otro que se encontraba en tierra, causando la muerte de 8 personas, y graves heridas a otros 40. A 35 años del accidente, víctimas y familiares recordaron a los fallecidos y demandaron esclarecer los hechos. Varios matutinos consignan que en su época el accidente no motivó investigaciones judiciales ni pericias técnicas, y que menos de 24 horas después de ocurrido se limpió la zona exhaustivamente, eliminándose todos los restos del mismo. En 1973 se aprobó una ley que otorgó una reparación económica a 24 de los damnificados. Familiares de las víctimas señalaron que tras el retorno de la democracia en 1985 pidieron respuestas al gobierno tanto del Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990), como del Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-1995), y que al no obtenerlas presentaron una denuncia ante la Justicia. No obstante, la misma fue archivada en 2004 en tanto el Juez entendió que había prescrito la posibilidad de reclamar legalmente. Es por eso que hace 15 días los familiares -nucleados en una asociación - decidieron presentar el caso fuera de fronteras y acudieron a la Comisión de Interamericana de DD.HH. de la Organización de Estados Americanos (OEA). Por otra parte, y a pedido del Diputado nacionalista Dr. Javier García (Alianza Nacional/PN), la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, ordenó que se entregue a la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados una copia de todos los archivos que se encuentran en el Ministerio de Defensa Nacional acerca del accidente de 1971. Cabe agregar que esta semana, por primera vez en la historia, familiares de efectivos de la Armada fallecidos a causa de dicho accidente fueron autorizados a depositar flores bajo el monumento que recuerda a los caídos en acto de servicio de la Armada, durante la conmemoración oficial del Día de esa Fuerza.

(El Observador Sección URUGUAY 14/11/06; El País Sección NACIONAL 15 y 16/11/06; El Observador Sección URUGUAY 16/11/06; La República Sección POLITICA 15/11/06)

10. Testigo Considerado "Clave" Declaró Contra Bordaberry

Mario De Negri, testigo considerado "*clave*", declaró esta semana ante la Jueza Dra. Graciela Gatti, quien tiene a cargo la causa por "Atentado a la Constitución" y crímenes de lesa humanidad contra el ex Presidente de facto (1973-1976), Juan María Bordaberry. El testimonio del testigo evidenció la existencia de una coordinación regional para la represión, materializada en el denominado "*Plan Cóndor*", durante el período dictatorial (1973-1985) y más específicamente durante el mandato de Bordaberry. Durante Mario De Negri fue secuestrado en Buenos Aires (Argentina) en diciembre de 1975, traído ilegalmente a Uruguay, torturado, vuelto a llevar a Buenos Aires y nuevamente trasladado a Montevideo. Según su declaración, se presume que los responsables de los traslados fueron los integrantes de la denominada "*patota de la OCOA*" (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas) cuyos operativos en Argentina encabezaba el Cnel. (r) José Gavazzo, quien se encuentra procesado con prisión por violaciones a los DD.HH. (ver Informes Uruguay 258 y 259) durante la dictadura. Con el nuevo testimonio quedaría demostrado que luego del golpe de Estado de 1973, y durante la presidencia de Bordaberry, la dictadura coordinaba acciones con agencias de inteligencia y grupos paramilitares de otros países de la región. Sin embargo, la defensa de Bordaberry pretende contrarrestar las declaraciones del testigo, citando a nuevas personas a declarar, entre ellas, a María Isabel Martínez, esposa del fallecido Gral. argentino Domingo Perón. La idea de esta citación es demostrar que cuando De Negri fue secuestrado en Buenos Aires, en este país, en 1975, había un gobierno

democrático que era presidido justamente por la ex esposa del Gral. Perón, quien actualmente reside en España, y que por ello no existen conexiones entre los gobiernos de ambos países. El Semanario "Brecha" (17/11) señala que durante el mandato de Bordaberry *"ocurrieron los más aberrantes delitos del terrorismo de Estado. Su principal defensa consiste en argumentar que él no ordenó que se cometieran tales actos, y en algunos casos se justifica diciendo que no sabía lo que ocurría. (...) Pero si los hechos se reiteran, y no se toman medidas, entonces se está avalando lo ocurrido. Bordaberry fue no sólo Presidente de la República; fue también Comandante supremo de las FF.AA. (...) y nunca condenó ninguno de los crímenes ocurridos durante su mandato. Y tampoco ordenó investigarlos, y menos castigar a quienes los cometieron"*. Por otra parte, la Jueza Graciela Gatti tomó declaraciones a los familiares de Otermín Montes de Oca detenido el 17 de diciembre de 1975, y muerto tres días más tarde.

(La República Sección POLITICA 14, 15 y 16/11/06; El Observador Sección URUGUAY 15/11/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 17/11/06)

11. Acuerdo Satelital con Venezuela: Diputado Trobo Pidió Informes

El Observador (14/11) consigna que el Diputado nacionalista Jaime Trobo (Herrerismo/PN) manifestó recientemente su preocupación por la autorización a la República Bolivariana de Venezuela a usar la órbita satelital de Uruguay (ver Informe Uruguay 263). En tal sentido, el legislador pidió al Ministro de Relaciones Exteriores, Canciller Reinaldo Gargano, que no se comprometa *"la posición internacional"* del país. Cabe señalar que el gobierno, por su parte, defendió el acuerdo con Venezuela porque permitirá a Uruguay *"consolidar"* un proyecto satelital. Según el acuerdo firmado por ambos países, Venezuela pondrá en órbita un satélite en una de las dos posiciones orbitales que posee Uruguay. A cambio de ello, Uruguay podrá utilizar el 10% de su capacidad.

(El Observador Sección URUGUAY 14/11/06)

12. Celebración del 189° Aniversario de la Armada Nacional

El Observador (15/11) consigna que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez concurrió en la mañana del día miércoles 15 de noviembre a la Plaza de la Armada Nacional (Rambla de Montevideo), con motivo de la celebración del 189° aniversario de la Fuerza de Mar. En la ceremonia estuvieron presentes además, los Comandantes en Jefe de las tres Fuerzas, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, y el ex Presidente de la República (1990-1995), Dr. Luis A. Lacalle, entre otras figuras políticas. Fue el Cte. en Jefe de la Armada Nacional, V/A Juan Heber Fernández Maggio, quien estuvo a cargo de la parte oratoria. En su discurso hizo referencia al pasado y presente de la Fuerza y reflexionó sobre la visión que tiene la Armada respecto al Uruguay y dijo: *"Nuestra responsabilidad nos obliga a señalar aquellas posibles acciones a llevar a cabo por nuestra Institución para colaborar con el desarrollo del país productivo que todos anhelamos"*. En el mensaje, el V/A dijo que la Armada puede contribuir al desarrollo marítimo nacional con sus buques de servicios y de investigación científica. Posteriormente hizo alusión a un "tercer Uruguay", reseñando en tal sentido que: *"al Uruguay de tierra firme, y al Uruguay de aguas dulces y saladas se le agregará un tercer Uruguay en el fondo del mar. Esta nueva extensión será de unos cien mil kms. cuadrados de riquezas submarinas que yacen en el fondo y subsuelo de su plataforma continental"*. Al respecto, la crónica de "La República" (16/11) agrega que la nueva extensión tiene que ver con los nuevos criterios establecidos por las Naciones Unidas (ONU) en la "Convención del Mar", en donde se determina una nueva área marítima cuyo subsuelo se anexará a la jurisdicción y patrimonio del estado nacional. Por otra parte, el V/A Fernández Maggio señaló que el desarrollo marítimo al que apunta la Fuerza, busca contribuir con la recuperación de diques, la capacidad naval mediante la construcción de embarcaciones de casi noventa mts. de eslora (largo) y más de tres mil toneladas de capacidad de carga. El Cte. en Jefe de la Armada agregó que: *"Las mismas serán construidas y certificadas con los máximos estándares internacionales, para lo cual nuestro principal astillero se está renovando técnicamente con modernos equipos y maquinaria"*.

(El Observador Sección URUGUAY 15/11/06; La República Sección POLITICA y Semanario

13. Caso Soba: Fiscal Martínez Rechazó Recurso de Inconstitucionalidad

Según consigna La República (15/11), el pasado día 14/11 la Fiscal María del Huerto Martínez, quien subroga en la investigación a la Dra. Mirtha Guianze debido a la designación de ésta como Fiscal de Corte interina, rechazó el recurso de inconstitucionalidad (ver Informe Uruguay 266) interpuesto por la defensa de los ex militares Jorge Silveira, Ernesto Ramas, Luis Maurente, Gilberto Vázquez, Ricardo Medina y José Sande Lima, seis de los ocho procesados por el Juez Penal de 19º Turno, Dr. Luis Charles, por la desaparición del militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), Adalberto Soba (ver Informes Uruguay 258 y 259). La Fiscal fundamentó su decisión en que el delito de “privación de libertad” por el cual fueron procesados los seis militares, por ser permanente y de lesa humanidad, no está comprendido dentro de la amnistía que establece la “Ley de Amnistía” de 1985. Ahora el expediente será analizado por la Dra. Silka Abella, la Fiscal civil con mayor antigüedad, la que deberá estudiar el recurso y enviar nuevamente el expediente a la Suprema Corte Justicia, la cual formulará un dictamen final al respecto.
(La República Sección POLÍTICA 15/11/06)

14. Militares Extraditados a Chile: Novedades

El Diputado colorado Daniel García Pintos (Lista 15) propuso al gobierno que procure interceder ante la Justicia chilena para conseguir que se autorice el traslado a Uruguay por las fiestas de fin de año a los militares extraditados a Chile por el “Caso Berríos”, Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Wellington Sarli (ver Informes Uruguay 262 y 266). El Diputado trasladó esta semana su planteo a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. La intención del legislador, y así lo comunicó a la jerarca, es que el Poder Ejecutivo uruguayo sea “garantía” ante la Justicia chilena de que los militares retornarán a Chile después de la celebración de Navidad y Año Nuevo. Berrutti, declaró que discutirá con el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, la conveniencia de que esto se concrete y señaló que, en caso de que prospere el planteo, el gobierno hará las gestiones “con la mejor disposición” ya que la conducta de los tres militares durante el proceso de extradición y su estadía en territorio chileno fue “muy confiable”. Casella, Radaelli y Sarli gozan desde hace dos meses de libertad condicional y pueden circular libremente dentro del territorio de Chile, mas no pueden salir fuera de aquél país.

(La República Sección POLITICA 15/11/06; El País Sección NACIONAL 12 y 15/11/06)

15. Reunión del V/A Juan Fernández con ex Presidente Lacalle

Luego del acto de conmemoración del Día de la Armada Nacional, el Cte. en Jefe de esa Fuerza, V/A Juan Fernández, fue entrevistado por varios periodistas. Consultado al respecto, el V/A Fernández negó que la reunión que mantuvo con el ex Presidente de la República (1990-1995) Dr. Luis Alberto Lacalle (Partido Nacional) haya sido “política”, aseguró que no fue previamente coordinada y argumentó que “es normal después de toda conferencia tomar un café con el conferencista. Así sucedió con el Dr. Lacalle”. En esa línea, el jefe militar remarcó: “No he hecho nunca una reunión específica con ningún líder político, más allá de que en diferentes eventos, como el de hoy, vienen líderes políticos y uno los saluda”. Cabe recordar que el jueves 19/10, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, relevó al entonces Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Carlos Díaz, luego de la divulgación de que éste había mantenido una reunión con el ex Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000) y actual Senador, Dr. Julio María Sanguinetti (Partido Colorado), con el ex Ministro de Defensa Nacional (durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle -2000 a 2005), Prof. Yamandú Fau (Partido Colorado), y con los Grales. Pedro Aguerre y Miguel Dalmao. Además, el Presidente Vázquez sancionó con arresto por cinco días a los dos Grales. antes mencionados. El principal argumento del gobierno fue la falta de pedido de autorización por parte de Díaz. La semana siguiente, el ex Presidente Lacalle reveló que había mantenido una reunión con el V/A Fernández Maggio
(Semana Búsqueda Sección POLITICA 16/11/06)

16. Construcción de Cárcel Para Militares Procesados

Mientras que la construcción del establecimiento penitenciario donde quedarán recluidos los militares procesados por la Justicia uruguaya por violaciones a los DD.HH. (ver Informes Uruguay 258 y 259) durante el período dictatorial (1973-1985) está siendo terminada (ver Informe Uruguay 266), se aguarda todavía la decisión del Poder Ejecutivo respecto a quien será el encargado del control interno de la nueva cárcel. De acuerdo a "El País" (16/11), algún tiempo atrás, poco antes de que el Presidente de la República, DR. Tabaré Vázquez, relevara de su cargo de Cte. en Jefe del Ejército Nacional, al Tte. Gral. (r) Carlos Díaz (ver Informe Uruguay 264), el primer mandatario se reunió con la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti y el Subsecretario de esta cartera, Dr. José Bayardi, y decidió que la custodia perimetral correspondiera al Ejército y la custodia interna al Ministerio del Interior.

(El País Sección NACIONAL 16/11/06)

17. La Armada Nacional Piensa Renovar su Flota

El País (16/11) consigna que en ocasión del acto de celebración del 189° aniversario de la Armada Nacional, el Cte. en Jefe de la Fuerza de mar, V/A Juan Fernández Maggio, señaló que la Armada tiene un plan para la renovación del perfil de su flota naval que establece la desafectación de las grandes y antiguas unidades navales de superficie y su sustitución por buques livianos, más versátiles y adaptables a las tareas del presente. En tal sentido, recordó que hace pocos días se incrementó la capacidad de la flota de mar con la incorporación de un helicóptero embarcado, donado por la Armada del Brasil (ver Informes Uruguay 264 y 265). El V/A Fernández Maggio adelantó a la prensa que se espera resolver la incorporación de otros helicópteros del mismo tipo, y que se prevé la sustitución de los buques mayores de la Armada, que por su antigüedad en servicio ya están próximos al fin de su vida útil. El cambio de estas unidades será por plataformas flotantes versátiles y flexibles, que puedan contar con helicópteros embarcados. Según indicó Fernández Maggio, este nuevo perfil de buques navales permitirá "*controlar efectivamente*" el mar territorial uruguayo.

(El País Sección NACIONAL y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 16/11/06)

18. Documento de Escuchas Clandestinas en Dictadura se Presume Destruído

Esta semana, el Vicepresidente de la empresa estatal de telecomunicaciones "ANTEL", Edgardo Carvalho, declaró a la prensa que presume que un importante documento que contenía escuchas telefónicas del período dictatorial (1973-1985) fue intencionalmente destruido. Durante su primer período al frente de la Presidencia de la República (1985-1990), el ahora Senador colorado, Dr. Julio María Sanguinetti (Foro Batllista) había ordenado que el referido expediente pasara al Ministerio de Defensa Nacional (MDN), pero el documento desapareció. Al respecto, Carvalho dijo que "*es muy extraño que un documento de 1.300 hojas se perdiera dentro de las oficinas del MDN*". El jerarca aseguró que se hicieron buscas exhaustivas y que el expediente no se encontró: "*Preguntamos a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti y al Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández. Nos dirigimos a los órganos responsables del funcionamiento de las oficinas administrativas. Hemos hecho una convocatoria pública y si el Dr. Sanguinetti tuviera algo que decir seguramente se hubiera acercado y dado alguna información*", comentó el Vicepresidente de la empresa pública.

(Radio El Espectador 16/11/06)

19. Ejército Nacional Colabora con la IMM en la Poda de Árboles

El Observador (16/11) consigna que esta semana se dieron por culminadas las tareas de poda en la ciudad de Montevideo (ver Informe Uruguay 266). El operativo llevado adelante con la organización de la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM), contó con la participación de efectivos del Ejército Nacional, y estudiantes de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República (UdelAR). Según señala la crónica del matutino, tras la finalización de las labores se han podado en la comuna capitalina alrededor de 6.700

árboles.

(El Observador Sección URUGUAY 16/11/06)

20. Análisis: “Las confesiones de Gonzalo Fernández ante Pedro Bordaberry”

En artículo publica por “Brecha” (17/11) el columnista Samuel Blixen escribe sobre la divulgación de una conversación telefónica clandestinamente grabada entre el Dr. Pedro Bordaberry (hijo del ex Presidente de facto, entre el 27/06 de 1973 y el 12/06 de 1976, Juan María Bordaberry) y el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández. Según Blixen, el diálogo mantenido entre Pedro Bordaberry y Gonzalo Fernández, arroja mucha luz sobre cuestiones de DD.HH. El tenor de esa conversación grabada clandestinamente, se ha podido conocer merced a que algunos de sus tramos han sido adelantados en un informe del Semanario “Búsqueda” (21/09), mientras que la *“versión completa”* había aparecido inicialmente en la página web “Bitácora”, del periodista de “La República”, Carlos Santiago. En su artículo Blixen señala que, de ser cierta, la versión revela, precisamente por el encadenamiento del diálogo, *“la intimidación de Fernández con Pedro Bordaberry; las críticas de tono subido y de adjetivos descalificantes contra abogados y parlamentarios, e incluso contra la Suprema Corte de Justicia; y los términos de las conversaciones con militares acusados de haber cometido delitos de lesa humanidad durante el período dictatorial (1973-1985), que implican la existencia de una negociación oficialmente desmentida”*. Para el periodista, hay un hecho de la mayor importancia: *“El Secretario de la Presidencia no ha desmentido la veracidad del diálogo transcrito”*. En una conferencia de prensa realizada el 09/10, Gonzalo Fernández afirmó que su conversación con Pedro Bordaberry había ocurrido *“probablemente hace casi un año”*, pero Blixen indica que de la versión desgrabada de la conversación surge que la misma ocurrió en fechas más recientes. En la conferencia de prensa citada, Fernández reseñó que sobre la muerte en Argentina (1976) de los ex legisladores Zelmario Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz: *“Nunca aporté ninguna prueba para el juzgado, porque no tengo ninguna prueba”*. Blixen señala a continuación que: *“el tramo políticamente más comprometido de la grabación clandestina se refiere a las conversaciones que Fernández mantuvo con oficiales acusados de delitos de lesa humanidad. Se trata de información clasificada que el gobierno expresamente quiso mantener en reserva, desde los términos de las conversaciones hasta la identidad de los interlocutores. Esa información, negada a la opinión pública, fue otorgada, con detalles y de una forma directa, a Pedro Bordaberry”*. En el artículo se agrega que: *“De esta conversación surge claramente que el Secretario de la Presidencia propuso una negociación a los militares involucrados en los delitos de lesa humanidad. Se pide, según esta versión, los cuerpos de (ciudadanos) detenidos-desaparecidos, y con ello “esto se puede arreglar”*. Posteriormente, Blixen indica que a raíz de las afirmaciones contenidas en el libro “Encontrando a los Desaparecidos”, del periodista Álvaro Alfonso, Gonzalo Fernández afirmó al Semanario “Brecha” (01/09): *“El Poder Ejecutivo jamás negoció información por impunidad. Eso es absolutamente falso. Se llega a decir que ‘se pidieron cuatro cabezas y unos huesitos’ a cambio de información. También es mentira”*. Para Blixen, *“algo no calza. (Pues) en otras ocasiones, ante declaraciones interpretadas como imprudentes de otros funcionarios de gobierno, como el caso del Subsecretario de Defensa Nacional (Dr. José Bayardi), el Presidente (de la República, Dr. Tabaré) Vázquez adoptó medidas que le permitían tomar distancia. En este caso, no hubo ninguna reacción, al menos conocida”*. (Semanario Brecha Sección POLITICA 17/11/06)

21. Convocatoria por la Declaración de Nulidad de la Ley de Caducidad

Brecha (17/11) consigna que el día martes 21/11, en un acto que tendrá lugar en el Edificio Anexo del Palacio Legislativo (Montevideo), se anunciará la creación de una “Coordinadora Nacional por la Nulidad de la Ley de Caducidad” (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial -1973 a 1985). Según la crónica del Semanario, el lanzamiento de la iniciativa (ver Informe Uruguay 266) contará con el apoyo de personalidades de distintos partidos políticos y del mundo de la cultura,

juristas, asociaciones de DD.HH., organizaciones sociales y el PIT-CNT (central sindical, única en el país). La crónica del Semanario consigna que en la noche del jueves 16/11 se dio a conocer la primera lista de impulsores de esta iniciativa, la cual fue publicada por "Brecha" en su edición de esta semana.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 17/11/06)

22. Enseñanza de la Historia Reciente: Acusaciones de Violación a la Laicidad

El Observador (17/11) consigna que en el marco de la discusión sobre cómo es impartida en las aulas de la Educación Secundaria del país la temática de la "Historia Reciente" (especialmente en lo que hace al período dictatorial -1973 a 1985) se han producido una serie de acusaciones. Las mismas apuntan a que se habría violado la laicidad de la enseñanza, basándose esta afirmación en la difusión pública de una grabación de audio de una clase en la que el docente promovía "el marxismo" y la "revolución". El contenido de esta grabación fue discutido el 16/11 en el Parlamento, al tanto que en la misma fecha, las autoridades de la enseñanza recibieron una copia. La crónica del matutino señala que esta semana, una delegación del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), encabezada por el titular de la referida Secretaría de Estado, Jorge Broveto, asistió al parlamento y respondió las interrogantes que al respecto tenían varios legisladores de la oposición política (partidos colorado y blanco).

(El Observador Sección URUGUAY 17/11/06)

23. Compra de Radares

Brecha (17/11) consigna que dentro de dos años, aproximadamente, el país podrá controlar de manera efectiva a los aviones que sobrevuelan el espacio aéreo nacional. Esto obedece a la reciente compra de radares a un costo de U\$S 25 millones (ver Informe Uruguay 266). Actualmente, el país no puede asegurar la soberanía territorial porque, especialmente al norte del Río Negro, el espacio aéreo puede ser violado impunemente por la falta de medios adecuados. El equipamiento de detección con que se cuenta hoy día, de origen francés, data de 1988 y sirve únicamente para controlar a las aeronaves "amigas" que quieran ser identificadas y no para localizar vuelos irregulares. Ante tal situación, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, dispuso la compra de radares y tras un proceso de selección de las ofertas que presentaron distintos proveedores del extranjero (dos de empresas chinas y las restantes de origen israelí, francés, ucraniano y español), se decidió optar por comprar el equipamiento ofrecido por la empresa española "INDRA", que son los mismos que emplea el Ejército del Aire de España. La crónica del Semanario agrega que el proceso de compra de este equipamiento, generó profundos cuestionamientos desde la oposición política. En tal sentido, el Diputado nacionalista Jorge Gandini (Alianza Nacional/PN) llamó la atención acerca de cómo se había realizado la compra y propuso crear una comisión preinvestigadora en el parlamento, pero no logró demasiado apoyo. No obstante, la empresa "Indra" ha recibido críticas, pues el sindicato de los controladores aéreos presentó esta semana una denuncia por escrito al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) quejándose de las dificultades para trabajar con un software que la referida empresa vendió a la "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" (DINACIA, dependiente del MDN). Por su parte, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, insistió en la pertinencia y transparencia de la compra. En tanto que, según fuentes militares, el nuevo equipamiento, mejorará la represión al contrabando y el narcotráfico, y aumentará la defensa ante amenazas terroristas o incluso de un ataque convencional. La crónica del Semanario agrega que ahora el próximo paso para mejorar la cobertura aérea del país sería mejorar el nivel de las aeronaves con que cuenta la Fuerza Aérea (FAU).

(Semanario Brecha Sección POLITICA 17/11/06)

24. Bordaberry y Blanco a la Cárcel

En el contexto del "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión), el 20 de mayo de 1976 los cuerpos de los ex legisladores Zelmar Michelini y

Héctor Gutiérrez Ruiz, y de los dos militantes del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), Rosario Barredo y William Whitelaw, aparecieron sin vida en Buenos Aires (Argentina). La fiscal Guianze, al solicitar el procesamiento de Blanco y Bordaberry por estos cuatro delitos de homicidio muy especialmente agravados, sintetizó ante la sede penal que: *“Establecido que el gobierno de Uruguay participó desde sus comienzos en los acuerdos internacionales para detectar y perseguir personas y organizaciones subversivas, que plasmó en el ya reconocido Plan Cóndor y constituyó una verdadera asociación criminal, es preciso encuadrar los delitos que inicialmente se atribuyeron a Bordaberry y Blanco en el marco de esos operativos”*. La fiscal estampó en sus alegatos que *“quedó suficientemente acreditada la actuación de Bordaberry y Blanco dentro de un aparato de poder organizado, constituido luego del golpe de Estado de junio de 1973, que comprendió una estructura compuesta por civiles y militares, quienes detentaron el dominio de las instituciones, con prescindencia de otro control que el de su propia organización”*. Y concluyó: *“La estructura cupular del aparato de poder imperante en la época torna imperioso sostener que, por lo menos el Presidente de facto, Bordaberry, y el Canciller en funciones tenían dominio suficiente sobre la estructura como para decidir la suerte de las víctimas”*. En tal sentido, el Juez Penal de 11° Turno, Dr. Roberto Timbal, dictaminó el 16/11 el procesamiento de Bordaberry y Blanco, por estos cuatro asesinatos. Según establece el Código Penal, la pena que correspondería por estos delitos -siempre considerando que el Juez no haya modificado la solicitud de procesamiento de la Fiscal- tiene un mínimo de 15 y un máximo de 30 años. Por otra parte, a última hora de la tarde del jueves 16, efectivos de la “División de Delitos Complejos” de la Policía Nacional se hicieron presente en la casa de Blanco, en la zona residencial de Carrasco (Montevideo), donde fue detenido y posteriormente trasladado a la sede de esa dependencia, ubicada en la Jefatura de Policía de Montevideo. La situación de Bordaberry, en cambio, ofrecía versiones contradictorias, pues algunas informaciones indicaban que el ex dictador se encontraba recluido en su estancia en el Departamento de Durazno (aprox. 190 Kms. al N de Montevideo), al tiempo que otras señalaban que estaba siendo trasladado desde ese establecimiento hacia Montevideo. Sin embargo, “La República” (17/11) señala que Bordaberry se habría comunicado con las autoridades policiales y habría asegurado que se *“entregaría”* en las próximas horas, acompañado por sus familiares. Cabe recordar que Juan María Bordaberry también está acusado del delito de “Atentado a la Constitución”, por el que la fiscal Ana María Tellechea solicitó su procesamiento con prisión. El expediente está a cargo de la Jueza Dra. Graciela Gatti.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 17/11/06; La República Sección POLITICA 17/11/06; El Observador Sección HECHO DEL DÍA y URUGUAY 17/11/06; El País Sección NACIONAL 17/11/06)

25. Repercusiones del Procesamiento de Bordaberry y Blanco

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, al ser consultado sobre el reciente procesamiento con prisión del ex Presidente de facto (1973-1976) Juan María Bordaberry, se limitó a decir que *“habló la Justicia”*. Por su parte, el ex Presidente de la República (2000-2005), Dr. Jorge Batlle, dijo que acostumbra *“respetar las decisiones judiciales, a no interferir con la Justicia y a no discutir si estuvo bien o mal la decisión”*. Añadió que si el Juez de la causa tomó esa determinación es porque entiende que el expediente así lo señalaba e indicaba. El Dr. Batlle aseguró que leerá con *“interés”* la sentencia. En tanto, Mateo Gutiérrez, uno de los hijos del ex legislador asesinado en Argentina, Héctor Gutiérrez Ruiz, señaló a la prensa que el procesamiento de Juan María Bordaberry y Juan Carlos Blanco lo tomó por *“sorpresa”* porque pensó que *“sé iba a extender unos días más el fallo”* judicial. Si bien mostró *“satisfacción”* por el dictamen, dijo que la Justicia para su padre *“pasó hace tiempo”*. Lo primero que el Senador frenteamplista Rafael Michelini (Nuevo Espacio/FA) sintió cuando se enteró del fallo judicial fue que *“había habido mucho sufrimiento y que habían pasado 30 años”* de la muerte de su padre, Zelmar Michelini. Después de asegurar que se trató de un *“golpe certero a la impunidad”*, sostuvo que su padre *“siempre está presente pero más que nunca en estas horas”*. El legislador indicó que siempre creyó en la Justicia y que *“sin dudas esto reafirma mi confianza”*. Además señaló

que si no la hay *"nuestros hijos vivirán con miedo"*. A su vez, la Dra. Hebe Martínez Burlé, abogada denunciante en la causa, aún emocionada por la noticia, simplemente se limitó a decir *"tiranos temblad, supimos cumplir"*. Uno de los abogados acusadores de Juan María Bordaberry y de Juan Carlos Blanco, el Dr. Walter De León, se mostró sumamente conforme con el fallo promulgado por el Juez Roberto Timbal, y dijo que este es resultado de muchos años de *"lucha"* por justicia. Mientras tanto, el abogado especialista sobre DD.HH., Pablo Chargoña, señaló que el procesamiento con prisión de Bordaberry y Blanco *"es un logro de la larga lucha contra la impunidad y un jalón más para tratar de erradicarla del Uruguay"*. Chargoña señaló que esa lucha contra la impunidad *"pasa por responsabilizar a los mandos civiles y militares de las violaciones de los DD.HH. que cometieron durante la dictadura (1973-1985)"*. En tal sentido, el abogado sostuvo que *"un procesamiento de este tipo, como el que dio la Justicia Penal, es un mensaje conveniente a la sociedad en cuanto a que los peores crímenes no queden impunes y se de un paso más para reforzar la democracia en nuestro país"*, sentenció. El abogado del "Servicio de Paz y Justicia" (SERPAJ), Guillermo Payssé, señaló tras conocer la noticia del procesamiento con prisión de Bordaberry que *"ante las distintas causas que se le venía siguiendo al ex dictador era obvio este final"*. Payssé sostuvo: *"El fallo de la Justicia nos deja tranquilos porque en un caso con características particulares como el de Michelini y Gutiérrez Ruiz, se encontraron a los responsables intelectuales de esos homicidios"*. Payssé concluyó que *"este tema nos resulta bueno porque las familias, a las cuales les tengo mucho afecto, tendrán ahora la tranquilidad de que los responsables de escritorio de esas injustas muertes estarán en prisión"*. Al ser consultado por la prensa, el Diputado colorado Washington Abdala (Foro Batllista) dijo que *"en este país siempre ha funcionado la separación de poderes y que por lo tanto hay que respetar la decisión judicial. Históricamente cuando Bordaberry dio el golpe de Estado, en mi visión dejó de tener vinculación con el Partido Colorado"*, dijo Abdala. *"Yo desde siempre he discrepado con su accionar dictatorial en el período en el que trabajó para el quebranto constitucional"*, agregó.

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 17/11/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cephre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar